



RESPUESTA OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 de 2022-EPSEA

“Prestar el servicio de recargas de datos y/o minutos a los números celulares de productores beneficiados del proyecto, en el marco del contrato interadministrativo No. 9962021 de 2021 suscrito con la ADR, que tiene por objeto “prestar el servicio público de extensión agropecuaria a través de la metodología digital en los términos establecidos en la ley 1876 de 2017 y la resolución 407 del 30 de octubre de 2018, en los treinta (30) departamentos que cuentan con el plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA, adoptado por ordenanza departamental

La Universidad Tecnológica de Pereira, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al proceso de Convocatoria Publica No. 005-2022-EPSEA, en los siguientes términos:

1. Observaciones presentadas por

----- Forwarded message -----

De: **Sandra Janneth Neuta Clavijo** <saya_nc@hotmail.com>

Date: mar, 22 nov 2022 a las 16:41

Subject: Observaciones al Pliego - CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 – 2022 – EPSEA UTP de Recargas

To: epseadigital@utp.edu.co <epseadigital@utp.edu.co>, epsea@utp.edu.co <epsea@utp.edu.co>

Cordial saludo,

Adjunto observaciones al pliego de la Convocatoria Pública No. 005-2022 EPSEA UTP.

Agradezco confirmar recepción de correo.

Cordialmente,

Sandra Janneth Neuta Clavijo

Dpto Licitaciones

Zer Latam Ltda.

EXCEL ANEXO

Numeral Pliego	Página	Pregunta/Observación
23	27	Se solicita se amplie el plazo de entrega de propuestas y cierre de la convocatoria, para dar un plazo prudencial para finalizar, constituir póliza de seriedad de oferta y construir una oferta competitiva, después de recibir respuesta a las observaciones del pliego (lo cual se tiene contemplado para el 28 de nov de 2022). La fecha minima sugerida para entrega de propuestas y cierre de la convocatoria es el 2 de diciembre de 2022 a las 3:00 pm; en caso que se prorroguen los plazos, agradecemos se de un tiempo minimo de 4 días hábiles posteriores al envio de respuesta a las observaciones, para la entrega de propuestas.
5	4	Agradecemos aclarar los días minimos del plan de recarga que se necesita (estos días impactan el presupuesto de recargas)



RESPUESTA OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 de 2022-EPSEA

Numeral Pliego	Página	Pregunta/Observación
5	4	Agradecemos aclarar si el presupuesto de la actividad 2. de recargas esta intercambiado con el presupuesto de la actividad 1. "identificación del tipo de plan y tipo de operador"; esto teniendo en cuenta el costo comercial de las recargas en los diferentes operadores. De ser así agradecemos ajustar los respectivos numerales.
24	28	En caso que se soliciten aclaraciones de los documentos presentados, entendemos las mismas se pueden enviar vía correo electrónico y si se requiere con la firma del representante legal; es correcto nuestro entendimiento? de no ser así agradecemos se pueda permitir.
Anexo 3	32	En el Anexo 3 -Experiencia específica, en la 2da nota se menciona "Estos contratos deben ser diferentes a los acreditados como experiencia general habilitante"; entendemos esta 2da nota quedo por error en el anexo y debajo de la correcta, tal como esta especificado en la nota respectiva en los pliegos numeral 10, pag 17. Es correcto nuestro entendimiento?
		Agradecemos nos indiquen la ruta o se compartan los resultados de los estudios y documentos previos, teniendo en cuenta que estamos en pliegos definitivos y lo indicado en el artículo 20 del Estatuto de Contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira

OBSERVACION No. 1:

Se solicita se amplíe el plazo de entrega de propuestas y cierre de la convocatoria, para dar un plazo prudencial para finalizar, constituir póliza de seriedad de oferta y construir una oferta competitiva, después de recibir respuesta a las observaciones del pliego (lo cual se tiene contemplado para el 28 de nov de 2022). La fecha mínima sugerida para entrega de propuestas y cierre de la convocatoria es el 2 de diciembre de 2022 a las 3:00 pm; en caso que se prorroguen los plazos, agradecemos se dé un tiempo mínimo de 4 días hábiles posteriores al envío de respuesta a las observaciones, para la entrega de propuestas.

▪ RESPUESTAS

Para dar respuesta a la presente observación, la entidad se permite dar a conocer cronograma que se ajustará en Adenda No.1

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria Pública publicación en la página web de la UTP	18 de noviembre de 2022
Observaciones al pliego	Hasta el 23 de noviembre de 2022 3:00 p.m.
Respuesta a observaciones al pliego	28 de noviembre de 2022
Fecha límite de entrega de propuestas y cierre de la CONVOCATORIA	1 de diciembre de 2022 3:00 p.m.
Evaluación y calificación propuestas	2 y 5 de diciembre de 2022



RESPUESTA OBSERVACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 de 2022-EPSEA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del informe preliminar de evaluación	7 de diciembre de 2022
Recepción de observaciones al informe preliminar de evaluación	9 de diciembre de 2022 03:00 pm
Respuesta de observaciones al informe preliminar de evaluación	13 de diciembre de 2022
Publicación del informe final de evaluación y recomendación	13 de diciembre de 2022
Adjudicación	14 de diciembre de 2022

OBSERVACION No. 2:

Agradecemos aclarar los días mínimos del plan de recarga que se necesita (estos días impactan el presupuesto de recargas).

▪ **RESPUESTAS**

El oferente deberá indicar en la propuesta los días del plan de recarga, acorde con las condiciones del mercado, que podrán ser verificadas por la Universidad

OBSERVACION No. 3:

Agradecemos aclarar si el presupuesto de la actividad 2. de recargas esta intercambiado con el presupuesto de la actividad 1. "identificación del tipo de plan y tipo de operador"; esto teniendo en cuenta el costo comercial de las recargas en los diferentes operadores. De ser así agradecemos ajustar los respectivos numerales.

▪ **RESPUESTAS**

Se procede a ajustar el numeral 1. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACION, por error de digitación, el cual queda así:

1. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto de **Mil doscientos ochenta y dos millones doscientos cincuenta mil Pesos MCTE (\$1.282'250.000)** impuestos incluidos, en todo caso el valor final del contrato será el que resulte del consumo efectivo mes a mes durante la vigencia del contrato, sin que pueda superar el presupuesto oficial.

El presupuesto que incluye el valor de las recargas y la operación para entregar el incentivo hasta 150.000 beneficiarios, fueron determinados a partir de 2 cotizaciones con las siguientes



RESPUESTA OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 de 2022-EPSEA

especificaciones:

ITEM	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Actividad 1. Identificación del tipo de plan (Prepago/Pospago) de las 150.000 líneas celulares y el tipo de operador	1	\$ 15.000.000
Actividad 2. Recargas de mínimo 1,5 gb datos y/o minutos y/o mensajes de texto SMS, conforme a la necesidad del servicio y serán programas como lo defina la supervisión del contrato, máximo hasta agotar el presupuesto del ítem	150.000	\$ 1.050.000.000
Actividad 3. Disponer de un desarrollo tecnológico o aplicativo web de “master control” que permita realizar seguimiento operativo y de control de cada una de las recargas a realizarse	1	\$ 35.000.000
Actividad 4. Generar reportes detallado de acuerdo a la necesidad del seguimiento qué incluya número celular, operador, tipo de plan, tipo de recarga, fecha y hora de recarga, estado final de la recarga.	1	\$ 15.000.000
Subtotal		\$ 1.115.000.000
Administración 15%		\$ 167.250.000
Total		\$ 1.282.250.000

OBSERVACION No. 4:

En caso que se soliciten aclaraciones de los documentos presentados, entendemos las mismas se pueden enviar vía correo electrónico y si se requiere con la firma del representante legal; ¿es correcto nuestro entendimiento? de no ser así agradecemos se pueda permitir.

▪ RESPUESTAS

En caso que se soliciten aclaraciones de los documentos presentados, se pueden enviar vía correo electrónico, siempre y cuando el documento no se requiera con firma original, situación que se dará a conocer en la misma solicitud de aclaración de documentos que se haga.

OBSERVACION No. 5:

En el Anexo 3 -Experiencia específica, en la 2da nota se menciona "Estos contratos deben ser diferentes a los acreditados como experiencia general habilitante"; entendemos esta 2da nota quedo por error en el anexo y debajo de la correcta, tal como está especificado en la nota respectiva en los pliegos numeral 10, pág. 17. ¿Es correcto nuestro entendimiento?



▪ **RESPUESTAS**

Es correcto y el anexo se ajustará mediante Adenda

OBSERVACION No. 6:

Agradecemos nos indiquen la ruta o se compartan los resultados de los estudios y documentos previos, teniendo en cuenta que estamos en pliegos definitivos y lo indicado en el artículo 20 del Estatuto de Contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira

▪ **RESPUESTAS**

La Universidad goza de Régimen Especial en materia de contratación.

Amparados en la autonomía universitaria otorgada por la constitución nacional y en especial el artículo 93 de la ley 30 de 1992, la universidad ha expedido su estatuto de contratación (Acuerdo No. 5 de 2009 del Consejo Superior y demás que lo modifican y complementan), la universidad no elabora estudios previos para esta modalidad de contratación

El artículo 20 del Estatuto de Contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira, establece una excepción a la no elaboración de estudios previos, *en el caso específico de los procesos de contratación para obra pública*, por lo tanto, no aplica para este proceso.

En espera de haber dado respuesta satisfactoria a sus observaciones

ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ

Director Entidad prestadora de servicios de extensión agropecuaria – EPSEA UTP

Elaboró: **NANCY DUQUE RODRÍGUEZ**

Abogada contratista EPSEA-UTP

Proyecto extensión agropecuaria